

CIEEM 2020/2021

Ciencias Sociales - Historia
Clase n° 1 – 23 de mayo de 2020

¡Bienvenidas/os a las clases de Historia!

En esta primera comunicación queremos que conozcan cuáles son los contenidos que incluye el curso de Historia, transmitirles algunas recomendaciones para trabajar con los materiales que iremos enviando, y acercarles una primera actividad introductoria.

Cualquier duda o inquietud que tengan, no duden en enviarnos su consulta a historiacieem@gmail.com

¿Qué Historia estudiaremos en este curso?

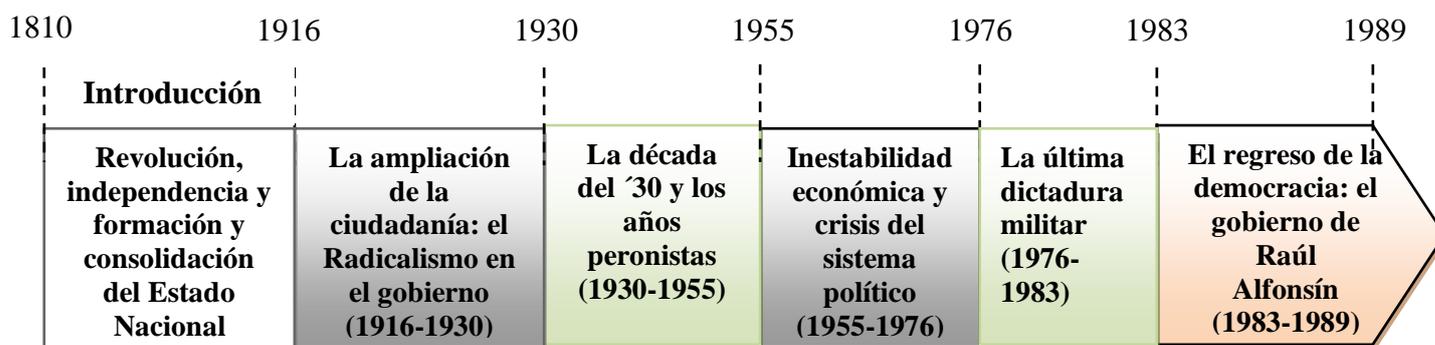
Comenzaremos con una breve introducción que hace referencia al período que se extiende desde la Revolución de Mayo hasta la formación y consolidación del Estado Nacional.

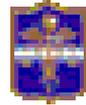
Luego estudiaremos hechos y procesos políticos, económicos, sociales y culturales que tuvieron lugar en nuestro país durante el período que se extiende desde 1916 a 1989. Vamos a indagar sobre algunos factores que los explican, recurriendo a los testimonios que nos han dejado sus protagonistas y también los historiadores que a lo largo de los años que siguieron los han investigado y analizado.

El recorte temporal elegido responde a la intención de que ustedes conozcan y reflexionen acerca de las profundas diferencias que distinguen a las distintas experiencias democráticas – expresión de la soberanía popular– de los repetidos proyectos dictatoriales que tuvieron lugar durante el período en cuestión.

Los contenidos han sido organizados en cinco unidades (más una introductoria), que responden tanto a uno de los posibles criterios de periodización histórica como a la necesidad de establecer una organización didáctica de los mismos.

LOS CONTENIDOS DEL CURSO EN UNA LÍNEA DE TIEMPO





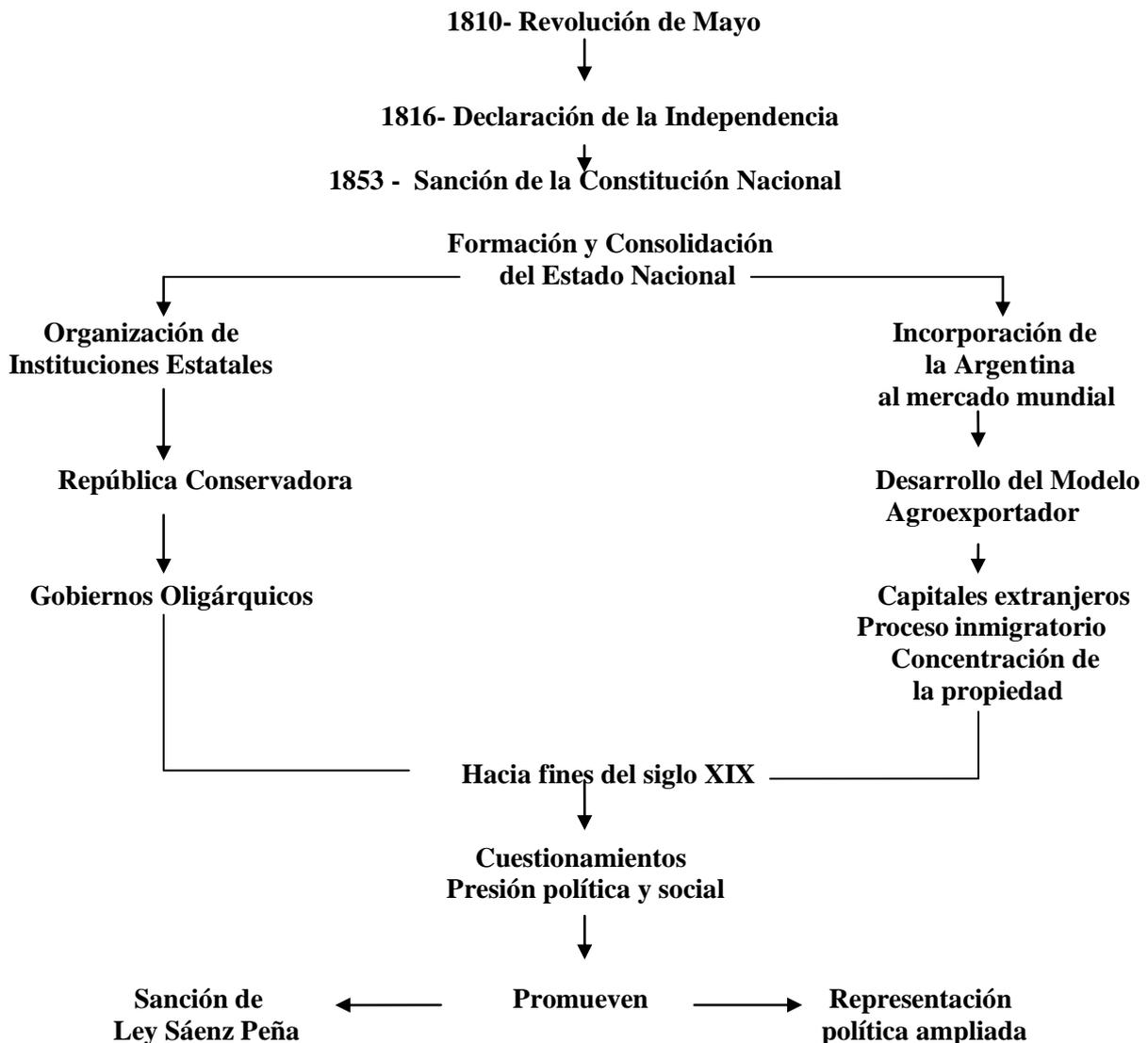
CIEEM 2020/2021

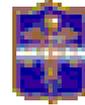
Para tener en cuenta en la Introducción

* Al continuación encontrarás una red conceptual que permite ordenar y establecer relaciones entre los conceptos y contenidos desarrollados.

* En todas de las páginas, acompañando al texto que aparece en el cuerpo principal, se encuentran recuadros laterales –en ocasiones pueden estar en la parte inferior- con diferentes actividades (“Trabajo con texto”; Trabajo con fuente y texto”; “Trabajo con texto e imagen”; “Ampliamos la información”; etc.).

Es muy importante que en una carpeta o cuaderno vayas realizando en ella todas las actividades y tareas propuestas, porque además de contribuir a la comprensión y fijación de los conceptos, temas y problemas abordados, son similares a las que se presentarán en las instancias de evaluación.





CIEEM 2020/2021

El fin de la dominación colonial y la declaración de la independencia

Hasta comienzos del siglo XIX, el actual territorio de la República Argentina formó parte del inmenso dominio colonial americano que España había gradualmente conquistado y ocupado a partir de llegada de Cristóbal Colón en 1492.

En 1810, una grave crisis de la monarquía española dio lugar a una serie de levantamientos que se extendieron desde México hasta el Río de la Plata. En muchas ciudades americanas, como sucedió en Buenos Aires el 25 de mayo de 1810, se formaron gobiernos locales que lentamente se fueron distanciando de la metrópoli colonial y comenzaron a tomar decisiones que mostraban una clara pretensión de independencia.

La reacción de España, que se negaba a abandonar los territorios conquistados, generó guerras que se prolongaron durante casi dos décadas y que profundizaron los deseos independentistas de los que ya no se consideraban españoles sino “americanos”. A lo largo de esas guerras, y para consolidar el proceso que se había iniciado en 1810, en distintos lugares del imperio colonial se pronunciaron declaraciones de independencia que significaron el origen de muchos de los actuales países de América Latina.

1816: La declaración de la independencia

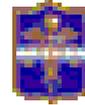
Desde mayo de 1810, cuando el cabildo de Buenos Aires resolvió la formación de la Primera Junta, los distintos gobiernos que se sucedieron debieron enfrentarse a los ejércitos que defendían los intereses coloniales de España. En 1816 la guerra continuaba, pero existía además el peligro de una invasión española al Río de la Plata. En esas circunstancias, y pese a las diferencias internas, gran parte de las provincias consideraron que debían tomar una decisión trascendental, y convocaron a un Congreso que comenzó a sesionar en el mes de marzo de 1816 en la ciudad de San Miguel del Tucumán.

A medida que se desarrollaban las sesiones, en las que los diputados exponían sus puntos de vista y opiniones, se fue afirmando la idea de independencia. En esas reuniones se destacaron muy especialmente los argumentos de Manuel Belgrano y de José de San Martín, que ejercieron una gran influencia sobre los representantes de todas las provincias.

Finalmente, el 9 Julio de 1816 el Congreso declaró a “*las Provincias Unidas en Sud América*” como “*nación libre e independiente del rey Fernando VII, sus sucesores y metrópoli*”. Algunos días después se incorporó el agregado “*y de toda otra dominación extranjera*”, y se adoptó como símbolo la bandera nacional que Belgrano había creado en 1812.

Para pensar e ir tomando nota

- 1) Explicá con tus palabras a quién pertenecía el actual territorio de la República Argentina hasta comienzos del siglo XIX, qué sucedió a partir de 1810 en muchas ciudades americanas, y qué consecuencias provocaron estos sucesos.**
- 2) Leé atentamente el párrafo donde se cita un fragmento de la declaración realizada por el Congreso reunido en Tucumán el 9 de julio de 1816. ¿Qué elementos te indican que se trataba de una “declaración de independencia”?**



CIEEM 2020/2021

Formación y consolidación del Estado Nacional

Pese a que la declaración de la independencia significó el fin de la dominación colonial, durante casi cuarenta años los conflictos entre los intereses de las distintas regiones y grupos hicieron imposible alcanzar acuerdos que permitieran la organización de un gobierno común a todas las provincias.

En febrero de 1852, las tensiones entre las provincias llevaron al enfrentamiento armado entre el gobernador de Buenos Aires, Juan Manuel de Rosas –que tenía gran influencia en el interior del país– y una alianza liderada por Justo José de Urquiza, gobernador de Entre Ríos. Con la derrota Rosas en la batalla de Caseros se abrió una nueva etapa conocida como la “organización nacional”. Organizar la nación significaba, en primer lugar, darle al país una Constitución, es decir, el marco de acuerdos políticos básicos para crear un Estado nacional cuya autoridad fuese reconocida en todo el territorio argentino.

La Constitución Nacional fue sancionada en 1853. Sin embargo, los conflictos se extendieron hasta 1862, cuando las fuerzas militares de Buenos Aires derrotaron a las del interior.

Ese mismo año, Bartolomé Mitre fue elegido Presidente de la República Argentina según los procedimientos establecidos por la Constitución Nacional (1862 - 1868). Lo siguieron Domingo F. Sarmiento (1868-1874) y Nicolás Avellaneda (1874-1880). Estos tres presidentes instrumentaron un conjunto de medidas que permitieron afianzar la autoridad del Estado Nacional.

¿La declaración de la independencia permitió que de inmediato se organizara un gobierno común para todas las provincias? ¿Por qué?

¿Quiénes fueron los presidentes que afianzaron la autoridad del Estado Nacional?

La Constitución de 1853

La Constitución fue sancionada por el Congreso General Constituyente reunido en Santa Fe el 1º de Mayo de 1853, y fue jurada por las provincias el 9 de julio de ese mismo año. El texto constitucional constaba de un Preámbulo y 107 artículos agrupados en dos partes: la primera contiene las “Declaraciones, Derechos y Garantías”, que definen la forma de gobierno y otras cuestiones fundamentales y establecen y protegen los derechos individuales. La segunda parte se ocupa de la organización del gobierno federal (o nacional) y define el marco en el que se organizan las provincias. En el orden nacional se estableció el régimen representativo, republicano y federal, y se estableció la división de poderes: el poder ejecutivo unipersonal; el poder legislativo bicameral (senadores y diputados); y un poder judicial independiente de los anteriores.

- 1) ¿Qué significa que se estableció “el régimen representativo, republicano y federal”?**
- 2) ¿De qué se ocupa cada uno de los poderes?**
- 3) ¿Continúa vigente la Constitución sancionada en 1853? ¿Por qué?**